



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 7

16 de enero de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0016 Del **GP Socialista Canario**, sobre nominación del Hospital General de Lanzarote como Hospital Doctor José Molina Orosa.

Página 4

7L/PNL-0017 Del **GP Socialista Canario**, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.

Página 5

7L/PNL-0018 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

Página 6

7L/PNL-0019 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0017 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre manifestaciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado sobre menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Página 9

7L/PO/P-0059 De la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre representación en ARCO de galerías de arte con artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Página 9

7L/PO/P-0065 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Página 9

7L/PO/P-0110 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incremento de las diligencias penales en Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0005 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre erradicación de la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0007 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0008 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las sustituciones en primaria y secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0039 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre construcción de Estación Marítima de Cruceros en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 11

7L/PO/C-0043 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Luzardo de León**, del **GP Popular**, sobre nuevos comedores escolares para el curso 2007-2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0165 De la Sra. diputada **D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre personas atendidas en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PO/C-0166 De la Sra. diputada **D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre atención a hombres y mujeres en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PO/C-0167 De la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre tipos de cáncer en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PO/C-0168 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de lucha contra la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PO/C-0169 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre auge de la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

7L/PO/C-0170 De la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para la modernización de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PO/C-0171 De la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los grupos, turbinas y líneas de transporte eléctrico instalados en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0129 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre liquidación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en inversiones reales y en transferencias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 15

7L/PE-0130 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos de AENA correspondientes al mes de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0016 Del GP Socialista Canario, sobre nominación del Hospital General de Lanzarote como Hospital Doctor José Molina Orosa.

(Registro de entrada núm. 2.988, de 18/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre nominación del Hospital General de Lanzarote como Hospital Doctor José Molina Orosa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2006, el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, aprobó por unanimidad de los 22 consejeros presentes en ese acto, la declaración institucional que luego se dirá, habiéndosela comunicado a la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, mediante escrito de fecha 24 de agosto del mismo año, con fecha de salida de seis días después, 30 de agosto, y bajo número de registro de tal circunstancia 8.707 (se acompaña fotocopia de la certificación del meritado acuerdo).

Dicho acuerdo, revestido de la fórmula de declaración institucional, devino de uno anterior, también adoptado por unanimidad, en fecha 24 de julio de 2006, por la Mesa de Sanidad del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, órgano en el que, además de encontrarse representados

los partidos políticos con consejeros en la mencionada institución, también lo están los ayuntamientos de la isla, personal facultativo del Hospital Insular, asociaciones de pacientes y ONG, así como los sindicatos de personal sanitario representativos en el ámbito insular (se acompaña fotocopia del acta de la reunión donde se transcribe el citado acuerdo).

Sirven como antecedentes de la presente proposición no de ley los argumentos que se contienen en la declaración institucional mencionada, de tal suerte que creemos que el Hospital General de Lanzarote debería llevar el nombre de Doctor José Molina Orosa, por lo que sigue:

“El mismo fue un personaje excepcional. De ese tipo de personas que no abunda. José Molina Orosa, el médico de los pobres, el médico de Lanzarote, es el más claro exponente de que una persona puede marcar la historia de un pueblo. José Molina Orosa, don José, contribuyó a mejorar notablemente la vida de toda una isla.

A sus indiscutibles dotes como profesional de la medicina, don José unía dedicación, paciencia, afecto y entrega hacia sus pacientes. Cuentan que, más de una vez, finalizadas sus tareas, se sentaba a los pies de la cama de cualquiera de sus enfermos para ayudarle a combatir la inmensa soledad que acompaña siempre a un convaleciente.

Molina Orosa perteneció a ese género de personas, desgraciadamente en extinción, que se entrega sin pedir ni esperar nada a cambio. En vida curó, sanó, acompañó y devolvió la esperanza a miles de lanzaroteños. En su muerte, su recuerdo sigue siendo referencia para todos aquellos que creen que la vida hecha sacrificio al servicio del bien común, merece entrar en la memoria de la historia.

Nació en 1883, en Arrecife. Superó, gracias a su fuerza de voluntad, una acentuada atrofia muscular en las extremidades inferiores que le sobrevino a los dos años, pero que le dejó secuelas para el resto de su vida.

No hay referencia exacta sobre el momento ni el motivo que le llevaron a dedicarse a la medicina porque no tuvo, siquiera, referentes próximos en la familia. Lo que sí es cierto es que Molina se dedicó a la medicina porque no hubiera podido ser otra cosa. Tal era su amor por la vida y por la vida de los suyos, que don José se entregó en cuerpo y alma a estudiar la forma de mitigar el dolor humano como expresión del sufrimiento que hace despertar el amor entre los hombres.

Don José, además de excelente médico, fue amigo, confesor y confidente. Confesor, en el sentido más estricto de la palabra, aquel que le confiere solemnidad a la muerte. Pero también confidente, en cuanto que representa el aspecto contrario de la profesión, aquél que requiere de una grandeza del alma extraordinaria para pronunciar la palabra amable, el útil consejo y el gesto familiar y cariñoso.

Sin duda, el gran anhelo de su vida fue conseguir poner en marcha el Hospital Insular de Lanzarote, un espacio en el que pudiera dar cobertura a todos sus pacientes.

Logró su sueño en 1950, cuando fue inaugurado el centro sanitario, su 'viejo' hospital, que dirigió hasta su jubilación. Toda su vida estuvo enlazada a la del centro, pues desde que se edificó, fue dejando huella de sus pasos, su ternura, su amor y sus conocimientos entre sus paredes. En él, dejó lo mejor de su vida para la medicina y sus pacientes.

Conocedor y cumplidor de su deber, don José sacrificó su tiempo y su vida acudiendo cuantas veces fuera necesario al hospital, o a las casas de sus enfermos, sin mirar la hora ni el tiempo que dedicaba a esas visitas. Molina Orosa tuvo fama de no cobrar a muchos por sus servicios, o hacerlo en cantidad moderada. Si lo hacía, decía, era porque tenía una familia a la que alimentar e hijos a quienes educar.

En 1957 fue elegido miembro de honor del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia. Al año siguiente, la unidad de larga estancia del Hospital Insular se rotula con su nombre y en 1960, la Sociedad Democracia le impone el título de socio de honor. Ese mismo año, por 'su ingente labor profesional-humana, llena de prestigiosos lauros' mereció el público y justo homenaje del Colegio Médico de España, haciéndose figurar su nombre en el cuadro de honor de los médicos españoles. En 1963 recibe la Orden Civil de Sanidad y la Medalla del Mérito al Trabajo. Ya en 1967, el Cabildo de Lanzarote lo nombró hijo predilecto de la isla, en un expediente que contó con el apoyo de más de 14.000 firmas.

Poeta, político, pero, sobre todo, médico de los pobres, este hombre sencillito dejó en su muerte el llanto y el recuerdo en todo su pueblo. Los pobres de Lanzarote lloraron amargamente en torno al recuerdo del médico entrañable, aquél que devolvió a sus hijos a la vida, restableció su salud y templó los nervios porque, en el momento justo, como una bendición de Dios y una caricia del cielo, pasó a su lado un ángel que se llamó José Molina Orosa, más que un genio de la inteligencia y de la medicina, un genio del corazón".

Por todo lo que antecede, que no es más que la libre expresión de gratitud, afecto, cariño y reconocimiento popular hacia la figura del fallecido doctor don José Molina Orosa, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a nominar al actual Hospital General de Lanzarote, dependiente de la Consejería de Sanidad, como "Hospital Doctor José Molina Orosa".

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0017 Del GP Socialista Canario, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.

(Registro de entrada núm. 2.989, de 18/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Inocencio Hernández González, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos son: la atención específica, activa e integral que deben recibir los enfermos con una enfermedad avanzada, progresiva e incurable y sus familias, atendiendo a todas sus necesidades.

Cuando la enfermedad está en este estado avanzado, se procura cuidar al enfermo y su familia, en lo físico, mental y social, tratando el dolor y otros síntomas que aparecen en esta fase, dándoles apoyo emocional, promoviendo su bienestar y mejorando su calidad de vida.

En estos procesos, los enfermos y sus familias se sienten abatidos, desamparados, desorientados y temerosos ante la situación que están viviendo.

Es justamente en este momento cuando los cuidados paliativos se hacen imprescindibles para cuidar, informar, y ayudar al paciente y su familia a sobrellevar la enfermedad. Los objetivos principales de estos cuidados son:

- Disminuir el sufrimiento del enfermo y su familia.
- Mejorar la calidad de vida del enfermo y su familia.
- Fomentar la autonomía del enfermo.
- Potenciar la participación de la familia informándola para hacer frente a las situaciones que se presenten.
- Ayudar a los familiares a elaborar su duelo antes y después del fallecimiento del ser querido.

Tengamos en cuenta que la enfermedad produce desconcierto y miedo en el paciente y su familia. Sufre el dolor físico y el emocional por la progresiva pérdida del ser querido, y se sienten solos e incomprensidos.

Ante la demanda de un mejor servicio en la sanidad, la Administración Pública no puede responder con la consabida respuesta de la carencia de medios económicos. Se debe lograr una adecuada planificación de los recursos sanitarios existentes para conseguir esa mejoría a la que todos aspiramos.

Es por ello que se hace necesario contar en nuestra isla de El Hierro con los equipos sanitarios especializados en dicha materia, prestando ese servicio en los centros de Atención Primaria y en el hospital; debiendo existir equipos interdisciplinarios especializados para tratar a los pacientes con enfermedades avanzadas y terminales.

Dichos equipos estarían formados por médicos, enfermeras, psicólogos, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, como soporte principal en los centros asistenciales. Además de fisioterapeutas, asesores espirituales y voluntarios, que desarrollarían su labor, indistintamente en centros hospitalarios o en el domicilio del paciente.

Aunque pueda parecer excesivo el despliegue profesional, tengamos en cuenta que se trata de afrontar una ayuda generalizada de todos los frentes que se abren, cuando un paciente y su familia se encuentran ante una situación tan dramática como es afrontar la muerte, desde el sufrimiento de una enfermedad avanzada y terminal.

Al dolor físico, se une el sufrimiento psíquico, emocional y espiritual. Es una situación límite en la que se desvanecen todos los pilares que sustentan la vida del paciente y su familia. Es un nuevo orden, en el que tienen que aprender a afrontar y convivir con la enfermedad y sus terribles consecuencias.

Es el momento en el que cualquier ser humano tiene todo el derecho del mundo a exigir y recibir un trato digno, que le alivie el sufrimiento, y le proporcione la calidad de vida que merece en esta triste situación.

La asistencia médica especializada, la ayuda social para evitar el desarraigo y la soledad ante la enfermedad y la pérdida de un ser querido, y el confortamiento espiritual que el paciente y su familia demanden, son obligaciones que las instituciones públicas deben asumir, y que los ciudadanos tenemos el derecho a recibir.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las acciones necesarias para la

creación de una Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.

Canarias, a 13 de diciembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

7L/PNL-0018 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

(Registro de entrada núm. 3.043, de 19/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2008.- EL PRESIDENTE, ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La financiación sanitaria es el elemento fundamental que afecta a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Para la Comunidad Autónoma canaria se trata de un importante instrumento para poder desarrollar unas buenas prestaciones sanitarias en el Archipiélago.

En septiembre de 2001, el Consejo de Política Social y Financiera aprobó por unanimidad una nueva regulación en la que, por primera vez, se incluía la financiación sanitaria dentro de la financiación de las comunidades autónomas.

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas –que contó con el respaldo unánime de todas las comunidades autónomas–, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y la financiación de la Sanidad en España. Con ella

se financian los tres bloques competenciales de las comunidades autónomas: las competencias comunes; las competencias relativas a la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y, finalmente, las competencias relativas a la gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La Ley de Cohesión y Calidad de 2003, en su exposición de motivos, explicita que “la asunción de competencias por las comunidades autónomas constituye un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano y facilitarle, así, garantías en cuanto a la equidad, la calidad y la participación”. También en su exposición de motivos vuelve a establecer que “la equidad, la calidad y la participación como objetivos comunes, las actuaciones en los diferentes ámbitos y los instrumentos para llevarlas a cabo constituyen el núcleo básico del Sistema Nacional de Salud y lo que proporciona unos derechos comunes a todos los ciudadanos”.

El artículo 71.1 letras n) y ñ) de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud*, fija como funciones esenciales del Consejo Interterritorial en la configuración del Sistema Nacional de Salud el debate y emisión, en su caso, de recomendaciones en relación con:

a. “Los criterios generales sobre financiación pública de medicamentos y productos sanitarios y sus variables.

b. El establecimiento de criterios y mecanismos en orden a garantizar en todo momento la suficiencia financiera del sistema y el carácter equitativo y de superación de las desigualdades que lo definen, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.”

La disposición final segunda de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud* establece en relación al equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud que “El Gobierno, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, dictará las disposiciones necesarias para la creación de un órgano colegiado interministerial que informará preceptivamente aquellos asuntos que tengan trascendencia presupuestaria para el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud o implicaciones económicas significativas. El citado informe será presentado por dicho órgano colegiado interministerial al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por su parte, el Ministerio de Hacienda trasladará este informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera, el cual propondrá, en su caso, las medidas necesarias para garantizar el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud”.

Finalmente, la disposición adicional octava de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud* hace una referencia específica a Canarias: “En relación con los criterios para el establecimiento de los servicios de referencia, se considerará a la Comunidad Autónoma de Canarias como estratégica dentro del Sistema Nacional de Salud y la atención en los centros de referencia que en ella se ubiquen será también financiada con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria”.

En julio de 2004 fue publicada la liquidación del primer ejercicio del nuevo modelo de financiación cuyo

saldo desveló la existencia de una desviación objetiva en la financiación sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias debido, entre otros motivos, al incremento poblacional.

El 7 de febrero de 2006, el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la creación de un grupo de trabajo para analizar la problemática del vigente sistema de financiación. El 27 de marzo de 2007 el Gobierno de Canarias envió a dicho grupo de trabajo el documento titulado “Análisis de la problemática del sistema de financiación autonómica y propuestas de mejora” en el que, entre otros, se solicitaba al Gobierno de España mantener la importancia de la variable de población utilizando, en todo caso, el dato más actualizado disponible; mantener el resto de variables estructurales de superficie, dispersión e insularidad y ésta última corregida para retribuir además, los costes asociados a la ultraperiferia y aplicación de la misma con uniformidad a todos los bloques de necesidades de gastos; incrementar el porcentaje de atribución del rendimiento de los tributos; actualización periódica de las necesidades de gasto o definir mecanismos automáticos y eficaces que permitan restablecer el equilibrio financiero que garantice la suficiencia de los recursos para el ejercicio de las competencias por las comunidades autónomas, derivadas de las decisiones normativas del Estado que les afecten. En relación con el Fondo de Cohesión Sanitaria, en el caso de atención programada, el documento especificaba que se debe compensar el coste real de la asistencia prestada y compensar el coste real de los desplazados no programados y de atención urgente y para los pacientes extranjeros (UE y Convenio Bilateral) desplazados temporalmente a España, aplicar el criterio de reparto consensuado en la II Conferencia de Presidentes. Asimismo, y en relación al Fondo de Compensación Interterritorial, el documento explicitaba la necesidad de utilización de los datos reales más actualizados de las variables de reparto; incremento de la dotación anual del Fondo, ampliando la base en la que compute no sólo la inversión del Estado sino también la inversión del resto del sector público estatal, así como el porcentaje de dotación y redefinición de la variable insularidad para que incluya además los costes asociados a la ultraperiferia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

- 1. Atender las reiteradas solicitudes de la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias e incluir en el orden del día del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el abordar la situación de la financiación sanitaria.*
- 2. Establecer una nueva regulación del Fondo de Cohesión adaptado a los criterios establecidos en la Ley de Cohesión y Calidad de 2003.*
- 3. Financiar, en cumplimiento de la disposición adicional octava de la Ley de Cohesión y Calidad,*

como centros de referencia a nuestros cuatro grandes hospitales de las islas capitalinas.

4. Atender a las solicitudes del Gobierno de Canarias enviadas el 27 de marzo de 2007 en el documento "Análisis de la problemática del sistema de financiación autonómica y propuestas de mejora".

Canarias, a 19 de diciembre de 2007.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0019 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

(Registro de entrada núm. 3.044, de 19/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la prestación de la asistencia sanitaria de los profesionales a los usuarios se ha venido constatando, en los últimos años, cómo la relación entre el personal sanitario y los usuarios de los servicios sanitarios se enmarca en ocasiones en momentos de tensión.

En el año 2006, según los datos de que dispone la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, estas agresiones se elevaron a un total de 75, incluyendo tanto las físicas como las verbales.

El conjunto de situaciones conflictivas que derivan en agresiones y actos de violencia hacia el profesional quedaban excluidas de las previstas en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias que reserva la representación y defensa en juicio por letrados del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias (y, en virtud de la disposición adicional quinta, por los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud), al personal contra el que se inicie procedimiento penal por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

No obstante, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, surge, tal y como señala su exposición de motivos, dada la íntima conexión que el ejercicio de dichas profesiones tiene con el derecho a la protección de la salud, con el derecho a la vida y a la integridad física, con el derecho a la intimidad personal y familiar, con el derecho a la dignidad humana y con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, lo cual aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.

En este sentido, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en su artículo 17 apartado h) reconoce el derecho de este personal a recibir asistencia y protección de las administraciones públicas y servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

Atendiendo a la naturaleza específica de la actividad desarrollada y dentro de la consideración general de que el personal constituye un elemento clave en el sistema sanitario, para la defensa letrada de los trabajadores la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, amparándose en el artículo 21 del Decreto 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias, firmó el 8 de noviembre de 2007, con una vigencia anual, un Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el Consejo Canario de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de asistencia jurídica especializada al personal del Servicio Canario de la Salud en caso de agresión derivada del ejercicio de sus funciones, por los usuarios de los servicios sanitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1. Constituir un grupo de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que analice y aborde el problema de las agresiones en sus aspectos legales, profesionales y sociales.
2. Solicitar al ministro de Justicia el estudio de nuevas fórmulas legales que faciliten una mejor forma de proteger a todos los profesionales sanitarios.

Canarias, a 19 de diciembre de 2007.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0017 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado sobre menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

(Publicación: BOPC núm. 47, de 11/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.931, de 13/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Senado sobre menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto escrito del Grupo Parlamentario citado sobre retirada de dicha pregunta, y habiéndose presentado, posteriormente, por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0059 De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre representación en ARCO de galerías de arte con artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/11/07.)
(Registro de entrada núm. 2.930, de 13/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre representación en

ARCO de galerías de arte con artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto escrito del Grupo Parlamentario citado sobre retirada de dicha pregunta, y habiéndose presentado, posteriormente, por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0065 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

(Publicación: BOPC núm. 75, de 12/11/07.)
(Registro de entrada núm. 2.932, de 13/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reorganización y simplificación de la legislación vigente en materia urbanística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: escrito del GP Coalición Canaria (CC).

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto escrito del Grupo Parlamentario citado sobre retirada de dicha pregunta, y habiéndose presentado, posteriormente, por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0110 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de las diligencias penales en Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 10/12/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2007, fue retirada por la Sra. diputada

que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de las diligencias penales en Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0005 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 1/10/07.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 19 de noviembre de 2007 fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la violencia en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-0007 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 1/10/07.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 19 de noviembre de 2007 fue retirada la pregunta de

la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inestabilidad de los claustros y plantillas en el sistema educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-0008 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las sustituciones en primaria y secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 1/10/07.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 19 de noviembre de 2007 fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las sustituciones en primaria y secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-0039 *Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre construcción de Estación Marítima de Cruceros en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 47, de 11/10/07.)
(Registro de entrada núm. 3.065, de 20/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre construcción de Estación Marítima de Cruceros en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/C-0043 *De la Sra. diputada D.ª María Dolores Luzardo de León, del GP Popular, sobre nuevos comedores escolares para el curso 2007-2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 47, de 11/10/07.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 19 de noviembre de 2007 fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Luzardo de León, del GP Popular, sobre nuevos comedores escolares para el curso 2007-2008 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0165 *De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre personas atendidas en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 2.998, de 18/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre personas atendidas en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué número de personas han sido o están siendo atendidas, en el año 2006 y en lo que va de este año 2007, en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA, Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-0166 De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre atención a hombres y mujeres en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.999, de 18/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre atención a hombres y mujeres en 2006 y 2007 en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de hombres y cuál el número de mujeres que han sido o están siendo atendidos, en el año 2006 y en lo que va de este año 2007, en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA,
Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-0167 De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tipos de cáncer en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.000, de 18/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tipos de cáncer en la Unidad de Oncología del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué tipo de cáncer es el prevalente en hombres y qué tipo en mujeres en la Unidad Oncológica del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 17 de diciembre de 2007.- LA DIPUTADA,
Lidia Ester Padilla Perdomo.

7L/PO/C-0168 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de lucha contra la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.012, de 19/12/2007.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de lucha contra la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Plan de lucha contra la siniestralidad laboral?

Canarias, a 14 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0169 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre auge de la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.050, de 19/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre auge de la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha emprendido su consejería para controlar y detener el auge de la obesidad infantil en Canarias?

Canarias, a 19 de diciembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PO/C-0170 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para la modernización de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.080, de 20/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para la modernización de los mercados municipales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas propone su consejería para la modernización de los mercados municipales?

Canarias, a 18 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PO/C-0171 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los grupos, turbinas y líneas de transporte eléctrico instalados en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.111, de 28/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los grupos, turbinas y líneas de transporte eléctrico instalados en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la antigüedad de los grupos, turbinas y líneas de transporte eléctrico instalados en la isla de Fuerteventura y cuáles son las previsiones para su renovación y mejora?

Canarias, a 21 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0129 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre liquidación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en inversiones reales y en transferencias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 2.884, de 10/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre liquidación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en inversiones reales y en transferencias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a María del Mar Julios Reyes, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, dirigidas al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

1. *¿En qué situación ha quedado la liquidación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma canaria en inversiones reales desde el año 1992 hasta la actualidad (el último dato disponible), desglosado año a año y diferenciando las islas de Gran Canaria y de Tenerife?*

2. *¿En qué situación ha quedado la liquidación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma canaria en transferencias desde el año 1992 hasta la actualidad*

(el último dato disponible), desglosado año a año y diferenciando las islas de Gran Canaria y de Tenerife?

Canarias, a 10 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a María del Mar Julios Reyes.

7L/PE-0130 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos de AENA correspondientes al mes de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.908, de 13/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos de AENA correspondientes al mes de octubre, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Turismo de los últimos datos de AENA correspondientes al mes de octubre?

Canarias, a 10 de diciembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

